

Rendición de cuentas 2014



PRINCIPIOS RECTORES

La presente Rendición de Cuentas, se refiere a lo actuado en el ejercicio 2014.

Incluimos en ella, las principales acciones desarrolladas desde las diversas áreas del Gobierno Departamental, presentando también un resumen de lo realizado en cada Municipio, de acuerdo a los Objetivos propuestos en el Presupuesto Quinquenal 2010 ? 2015, relacionados con el tercer nivel de gobierno.

Las pautas de trabajo han sido las ya planteadas como principios rectores en el propio Presupuesto Quinquenal, aprovechando al máximo los recursos genuinos, buscando coordinar esfuerzos con organismos nacionales, departamentales y locales, creando redes sustentables que nos permitan mejorar la calidad de vida de nuestra gente, fortaleciendo los valores de nuestra sociedad.

Asumiendo la responsabilidad que nos compete, hemos seguido haciendo especial hincapié en mejorar la calidad de las obras que fueron llevadas a cabo, como forma de propiciar una mayor durabilidad y eficiencia de las mismas, atendiendo la realidad y las necesidades actuales.

Esto, y brindar solución en tiempo y forma al grave deterioro causado en la caminería por las duras inclemencias del tiempo, tuvo como resultado un fuerte incremento en la inversión realizada, superando lo proyectado en oportunidad de la elaboración del Presupuesto Quinquenal, el año 2010, para el presente ejercicio.

[Objetivos y Metas](#)

[Resultado del ejercicio](#)

[Ejecución con relación a los créditos](#)

[Ejecución con relación a los recursos](#)

[Aplicación de los recursos al destino](#)

[Movimiento de fondos y valores](#)

[Fondos a rendir cuentas y bienes en custodia](#)

[Evolución de los residuos pasivos](#)

[Evolución del endeudamiento financiero](#)

[Evolución de convenios](#)

[De la deuda pública](#)

[Fondos indispensables](#)

[Fondos extrapresupuestales](#)

[Resultado acumulado](#)

[Existencia de activos](#)

[De la situación del tesoro departamental](#)

[De las fuentes de financiamiento](#)

OTRAS INFORMACIONES

[Criterios de imputación de gastos](#)

[Cambios de criterios contables](#)

[Método de partida doble](#)

[Cumplimiento Ley accidentes de trabajo](#)

[Fundamentación de ajustes](#)

[Informe del departamento jurídico](#)

[Contrato de arrendamiento de obras](#)

[Actividades comerciales e industriales](#)